

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz sábado 13 de julio de 1811.

ORDEN DE LA PLAZA. = Gefe de dia el teniente coronel D. Juan Sopranis, comandante del 4.º batallón de Voluntarios distinguidos. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Milicias urbanas.

VARIEDADES.

Observaciones sobre la adquisicion que pretende el gobierno americano de la Florida occidental.

La parte de la Florida occidental à cuya adquisicion aspira el actual gobierno de los Estados-unidos, abraza un territorio mui extenso entre el rio Perdido y el Missisipi, con inclusion de una dilatada costa sobre el seno Mexicano. Su poblacion compuesta de muchas naciones pasa de diez mil habitantes, y es susceptible de mucho incremento, particularmente en la comarca de Baton-Rouge, por la feracidad de su terreno y por la multitud de rios que facilitan la comunicacion y transportes. Los que se hallan establecidos en el ángulo superior de ella, confinando con la Georgia sobre la orilla del Missisipi sesenta leguas mas arriba de nueva Orleans, son casi todos nacidos en dichos Estados, y à suggestion de algunos agentes sus compatriotas se han prestado à rebelarse infieles è ingratos contra la España, à cuya paternal beneficencia deben toda su fortuna: Sea cual fuere la parte que dicho gobierno ha tenido en tan abominable suceso, se ha aprovechado de esta ocasion para apoderarse de la referida comarca contra la voluntad de la máxima parte de sus indefensos moradores. En las gacetas americanas, usando de la franqueza y energia propia de hombres libres y justos, se atribuye è intrepido al presidente Madisson como autor principal que ha obrado de concierto y en obsequio de Napoleon, à quien ciertamente nada pudiera lisonjearle tanto, hallándose fieramente empeñado como se halla en comunicar à las Américas el fuego de la division y discordia, agente principal de sus triunfos y conquistas. No parece posible

que el ilustrado político Madisson se haya complicado en una transaccion tan absurda y peligrosa, àntes si que se hayan adulterado los hechos y los documentos publicados; mas por otra parte nada es imposible si se atiende al espíritu prevaricador de rivalidad, al delito reinante en todas partes, al terror de que se han dexado poseer algunos gobiernos, y finalmente à la idea de que el tirano sabe transformar en reyes, aunque de farsa, à los satélites mas inmorales y facinerosos que le auxilian en sus empresas.

Es el caso, que perteneciendo à España las provincias de la Luisiana y de las dos Floridas, fue la primera cedida à la Francia en el año de 1800 baxo de pactos y condiciones que no se han cumplido por esta, segun es público y notorio; y sin embargo, obrando Buonaparte con su acostumbrada arbitrariedad, y aprovechándose del ansia de los Estados-unidos por dilatarse sobre el seno Mexicano, por un tratado ajustado en 1803 les transfirió el derecho eventual que habia adquirido sobre ella, y que debia realizarse por el cumplimiento de lo estipulado. Confiado su gobierno en que el poder del tirano subsanaria cualquier vicio y nulidad, no solo tomó posesion sin procurar que se purificasen las condiciones, ni recoger los títulos autènticos, necesarios para su validacion, sino que en 1804 entablò en el gabinete frances la preten sion de que en virtud del referido imperfecto y tenebroso tratado, se le posesionase en aquella misma parte de la Florida, que es la materia de la presente discusion: pero, como el dèspota à pesar de su iniquidad habitual, la hu ese rechazado, manifestando que la Francia solo habia adquirido y solo habia podido transferir un derecho limitado à la Luisiana, cu-

ya distincion de la Florida està bien marcada por la naturaleza ; añadiendo juntamente que sostendria à la España si fuese perturbada sobre este punto , abandonaron los Estados la solicitud , mas no desistieron del intento , segun lo persuaden las insidiosas tentativas que se practicaron poco tiempo despues , y que fueron el preludio de la violenta usurpacion actual. En tales circunstancias , el autor de este procedimiento , à falta de derecho legitimo ni aparente , ha tomado el partido de neapolonizar , echando mano del ridiculo pretexto de la artificiosa sublevacion de unos càndidos agricultores , figurandola como peligrosa à la tranquilidad de su nacion , y considerandola baxo de este concepto , como un medio racional y legal de resolver en favor de ella , y sin noticia del pacifico poseedor , la quimèrica cuestion que supone no haber podido evacuarse al cabo de tantos años , en una sincera discusion y negociacion con una potencia justa y amiga (la España) : arbitrio exquisito por cierto para dilatarse por este orden hasta el cabo de Hornos , si los hispano-americanos fueran del mismo temple que los habitantes de Baton-Rouge. Asimismo para mejor disfrazar su criminal empresa ha procurado envolverla en un farrago de palabras diplomáticas , vacias de buen sentido , llenas de contradicciones y màximas antisociales , y maglinamente insultantes à la moralidad pública y à la misma razon humana ; con tal impudencia que hasta ahora solo nos habian dado exemplo de ella los Champagnis , Lacepedes y el senado de esclavos adoradores del monstruo de Còrcega. ¿ Y serà posible que el primer gefe de una república libre y virtuosa , se haya olvidado de sí mismo hasta dexarse deslumbrar de las propias ilusiones que han obcecado à los soberanos de Europa , tomar el caràcter de un segundo Napoleon , y ofender à la severa rectitud de su congreso , lisonjeándose de que aprobarà y sostendrà un atentado tan inicuo , y quizà tan ominoso à la existencia política y civil de su patria , como lo fue para la Prusia el paso que su ambicioso soberano franqueò à las legiones de bandidos , à fin de que penetrasen à los campos de Austerlitz ? (Mensagero.)

IMPRESOS.

Diario mercantil de Cádiz. Concluye el artículo comunicado. No puede comprenderse porque no considera (el editor del Sema-

nario) carga pública los sueldos de tantos empleados. Si son necesarios ministros para el órden civil , no lo son ménos otros para el cuidado de los infelices.—El gobierno americano obra con la Francia , como si hubieran de anularse los decretos de Berlin y Milan , sancionando la admision en sus puertos de los buques de esta nacion , cuyo objeto es apresar los ingleses y aun los americanos que van con destino à España y Portugal. Los americanos se muestran exàsperados con los dinamarqueses : refieren los papeles haber confiscado la Dinamarca en un año 113 buques y cargamentos americanos. El corsario frances el *Diligente* se està reparando en Filadelfia : se dice que tiene orden de echar à pique , quemar , y destruir los barcos neutrales que vayan ò vengan de Lisboa y Cádiz , y de ahorcar à las personas procedentes de Sto. Domingo : lleva ya apresados y saqueados 6 buques americanos. Los Estados-unidos han nombrado un enviado para la Gran Bretaña , y otro para Francia ; pero este difiere su partida. Se asegura haberse confiscado en la Havana doce barcos americanos. Cuatro fragatas francesas detuvieron la americana *Endeavour* que iba de Lisboa à Marble-Head , tomaron de ella 100 duros y la echaron à pique , salvando la tripulacion.—Continúa la suscripcion voluntaria en la secretaria de Gobierno para auxiliár las tropas del 5.º ejército.

Conciso del 12. Por disposicion del consejo de Regencia , de tesoreria general se ha remitido à la pagaduria del 4.º ejército desde el 8 de abril el socorro diario acordado por su general en gefe , que asciende hasta el 10 del presente à 4.695.000 rs. Para el día 11 quedaban existentes en dicha pagaduria 213.713 rs.—*Regalo del gobierno ingles al Empecinado*—30 vestuarios : 60 camisas : 60 pares de zapatos : 60 id. de medias.

NOTICIAS.

Paris 17 de junio.—Hoi se ha celebrado la primera sesion del concilio nacional , segun la antigua forma prescrita por los usos y cànones de la iglesia. No hai en la religion catòlica ceremonia mas piadosa ni mas augusta. Los estrechos limites de este papel nos permiten solo hacer un ligero bosquejo.—Las puertas de la iglesia metropolitana se abrieron à las 7 de la mañana , y al momento sus naves se llenaron con un concurso inmenso , contándose en èl muchos ministros franceses y extrangeros , y otras personas distinguidas. A las 9 los padres del concilio se trasladaron en procesion del pàlacio arzobispal à la iglesia , en el orden siguiente. Abria la marcha la guardia suiza , en seguida los acòlitos ; la cruz ; los maestros de ceremonias ; los turiferarios ; los cantores ; el clero inferior ; los oficiales del concilio ; el capitulo metropolitano (estebia recibiendo al concilio en la entrada de la iglesia) los padres del concilio.

lio, todos de capa y mitra con roquete; los canónigos que llevaban la cruz, gremial y mitra del obispo que debía celebrar la misa mayor; ocho diáconos y subdiáconos de casulla; dos asistentes, y el celebrante vestido de pontifical.—S. Ema. el cardenal, arzobispo de Leon, primado de la iglesia galicana, es presidente del concilio.

Los padres tomaron asiento en el coro, y el clero metropolitano y los curas rectores de Paris à un lado del santuario.

Después del evangelio el subdiácono dió à besar el libro al celebrante y à los padres, subiendo al pùlpito en seguida el obispo de Troyes. Varios pasages del patético sermon que predicò podrian tomarse por modelo de la elocuencia más sublime. *La influencia de la religion catòlica en el òrden social* fuè el tema; y el orador demostrò que ella es la base más sólida de los estados, así por la fuerza de sus dogmas, como por la naturaleza de su culto y por el ministerio de sus pastores.

Siguió la misa, y à la segunda elevacion se dieron mutuamente los obispos el òsculo de paz, y fueron de dos en dos à comulgar, recibiendo el sacramento de manos del celebrante.

Concluida la misa se recitaron varias oraciones invocando la iluminacion del Espiritu-santo, y se entonò el himno de *Veni creator*.

El cardenal celebrante orò por el papa, por el emperador y por el concilio. Los secretarios episcopales fueron al presbiterio à saludar al celebrante, como tambien los padres, que de mano de ellos recibieron los decretos que debian publicarse en esta session. El obispo de Nantes subió al pùlpito y proclamò en latin el de apertura del concilio, cuya traduccion es la que sigue.

“Ilustrísimo y reverendísimo señor: Dignaos en honor y gloria de la santa e indivisa Trinidad, Padre, Hijo, y Espiritu santo, para mayor exáltacion de la fe de la religion cristiana, para la paz y concordia de la iglesia; *declarar y declarar*: que el concilio nacional se ha instalado” —Aquí el cardenal celebrante y presidente, dixo: “Place à los padres el decreto: declaramos por lo tanto que el concilio nacional se ha instalado”

Cantòse el *Te Deum*, leyéndose en seguida otro decreto sobre la conducta que habia de observarse en el concilio (*de modo vivendi in concilio*) Se leyò la lista de los padres, respondiendo cada uno à su nombre” aquí estoi” (*Adsum*) y recogí-

dos los votos segun costumbre, proclamò el presidenté un decreto sobre la profesion de fe. Todos los miembros la hicieron individualmente, terminando este acto la session primera del concilio nacional. (*Monitor*.)

El proyecto de este concilio no es nuevo en Francia: bien manifestò el abate Blanchard los inconvenientes que le eran anexòs, y cuan funestas podian ser sus consecuencias. El fin del tirano no es otro que separar de la silla apòstolica à los franceses, y unir acaso la tiara à las coronas que ha usurpado.

Yelves 7 de julio—Los enemigos han sacado de Badajoz para Zafra artilleria gruesa, un considerable número de carros cargados de cañones de fusil, y 10 de pólvora. Por todas partes causan gran daño; las mieses incendiadas en las inmediaciones de Badajoz, se cree que llegan à 700 fanegas. (*Cart. part.*)

Villareal 10. La infanteria del Sr. Ballesteros ha desembarcado, y queda aquí para proteger el pais: su caballeria vuelve al ejército del Lord Wellington. Es regular que vayan à esa algunos otros cuerpos de la division del general Giron para vestirse, y repararse de tantos trabajos, como han sufrido en tres años que llevan de guerra sin descansar un momento. (*Cart. part.*)

PARTES TELEGRAFICOS DE LA LINEA.

Dia 12. Desde las 12 de ayer à las de hoy. Se ha prendido fuego al pinar que està frente à la bateria del Portazgo. Han pasado del Puerto à Puerto-Real 10 carros de municiones y 7 cubiertos. Continuan los enemigos sus trabajos. Ha habido fuegos en varios puntos de la linea.

CORREOS.

Para la Coruña. *La goleta N. P. Jesus*, (a) *la Margarita*, capitan D. Francisco Martinez: recogerá la correspondencia el dia 15.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 12. Desde las 12 del dia de ayer à las de hoy han entrado los buques siguientes: de Tanger 1 B. de grra. ing. convoja 2 transportes con ganado vacuno para el ejército y escuadra de su nacion: de Puerto Specia y Alicante N. otom. S. Nicolas, con trigo: de Gibraltar B. ing. Fortunato con vino y aceite: de Oran y Algeciras Polac. id. Sta. Cecilia con cebada y arroz: de Gibraltar, Algeciras y Tarifa 14 barc. cost. nac. con aceit., loza, cal., paxa y carbon: de Tanger F. port. el Carmen con verduras: de Veracruz y Havana Fr. esp. la Veloz Pasajera, con frutos, y 1029 ps. fs., conduce corresp.: de Lisboa Diata port. N. S. de Eguia, con provisiones: de Villa-Real M. correo esp. S. Cayetano, con corresp.: conduce 15 oficiales y soldados heridos: dice que el dia 10 del corriente salió el general Ballesteros con una partida para Castillejos, y dispuso que las oficinas y gentes que habian pasado a puerto de su salida volviesen à Ayamonte: de Villanova de Portima 1 y Faro 4 barc. cost. port. con provisiones: de Algeciras F. esp. S. Francisco con corresp. del real servicio y público.

CÓRTESES.

Dia 12.--- Parte de Sanidad : el dia 10 fueron enterrados 7 cadáveres.

Se leyó el voto del señor Zumalacarregui protestando contra lo resuelto ayer en el expediente de D. Luis de Sosa y D. Joaquín Baeza ; y se mandó unir à las actas del congreso.

Fueron desechadas algunas proposiciones de los señores Garoz, y Aner, acerca del exàmen de varias memorias del ramo de hacienda, y de fixar los dias en que el congreso debía ocuparse en el despacho de negocios particulares.

La comision de guerra informó sobre varias proposiciones del señor D. Manuel Llano concernientes à la necesidad de organizar el ejército, modo de conferir grados, cualidades de los ascendidos &c. Sobre la primera parte convino en lo indispensable que era que el consejo de Regencia se ocupase en la formacion del plan conveniente para el arreglo del ejército; y en cuanto à lo demas, fundándose en que si bien es preferible el mèrito à la antigüedad para la concesion de empleos militares, esta sin embargo corta en algunas ocasiones las arbitrariedades, propuso : que las plazas de cabos, sargentos y cadetes en los règimientos se den à los que tengan mas aptitud para el servicio : las de alferoces y tenencias se confieran por antigüedad : las de mayores à los capitanes mas benemèritos : las de coroneles por antigüedad ; y el grado de brigadier solo se concederá à los coroneles efectivos, debiéndose entender que para obtener los siguientes grados superiores se ha de exigir por precisa circunstancia, haber pasado por todos los anteriores. Pidió ademas la comision que tanto estas observaciones como un plan que tiene presentado sobre el modo con que debe procederse para conferir grados, se pase al consejo de Regencia para que informe lo conveniente, haciéndole saber que S. M. quiere que suspenda la concesion de aquellos, hasta que evacuado el informe se resuelva lo que haya lugar. Así quedó aprobado.

Se leyeron unas proposiciones del señor Creus reducidas, à que los generales, juntas, audiencias, y demas autoridades, sean responsables del pronto y exàcto cumplimiento de los decretos y órdenes de S. M. : que las justicias inferiores, sino aplican prontos castigos à los morosos, sufrirán la pena que debia imponerse à estos por la infraccion ; quedando igualmente responsable el consejo de Regencia de los descuidos ó faltas que pueda haber en este asunto. Se aprobaron, y se mandó que se circule esta resolucion en forma de decreto.

Habiéndose leído una gaceta de Mèxico del mes de marzo último sobre los donativos y ofertas hechas para mantener en la península un ejército numeroso que la defienda ; manifestó el señor Perez, que para asegurar la confianza y lograr los santos fines de esta suscripcion patriótica, convendría nombrar una persona de toda confianza, fuese eclesiástico, militar ó paisano, que haciendo de tesorero de ejército, reciba los caudales procedentes de América y los destine al objeto para que vienen, sin que intervenga en nada la tesorería mayor. Se aplaudió la proposicion, y quedó en ponerla por escrito.

El señor Sierra hizo la siguiente proposicion : que el consejo de Regencia expida las mas terminantes órdenes al comandante general del principado de Asturias para que se forme una comision que militarmente juzgue à los acusados ó presuntos de infidencia residentes en Oviedo y demas pueblos del principado ; y si à esto no hubiese lugar, que lo execute la audiencia breve y sumariamente, evitando todas las fórmulas legales que absolutamente no sean necesarias. Quedaron admitidas para discutirse.

Continuó la discusion sobre el artículo II del reglamento para el poder judiciario, relativo à fixar un cierto término para formalizar la acusacion y evitar la arbitrariedad de los jueces, ó mala fe de los reos. El señor Aner manifestó que habia muchas causas de gravedad en que no convenia determinar los trámites judiciales : apoyó el señor Dou ; pero los señores Argüelles, Zorraquin, Villafañe, y Martinez (de Valencia) respondieron à las objeciones que se habian puesto ; y en su consecuencia, y con vista de lo expuesto por la comision de justicia, quedó aprobado el artículo siguiente. „Concluida la sumaria se formalizará la acusacion en el término de 9 dias, si es en tribunales inferiores, y en 15 siendo superiores ; dándose al reo en unos u otros el traslado correspondiente por 9 dias ; y contestada la acusacion se recibirá à prueba por el término conveniente, segun la gravedad de la causa, bien que nunca podrá pasar de los 80 dias de la lei : y hecha la publicacion de probanzas se concederán al actor y al reo para que aleguen de bien probado el término de 9 dias à cada uno.”

Tambien quedó aprobado : „que si la prueba ordinaria hubiese de hacerse de puertos allende, ó de ultramar, queden en su vigor las leyes que rigen en este punto.

Ultimamente se determinó que para el juicio de tachas se señalase un término separado ; y al efecto se devolvió el expediente à la comision de justicia para que proponga el que conceptue suficiente. (Se levantó la sesion.)

DIVERSION PUBLICA.

En la máquina de figuras corpóreas de la posada de la Academia se executará la función siguiente: Se dará principio con la pieza en un acto titulada La Modesta Labradora : seguirá una tonadilla à duo, dándose fin con la pieza alegórica „España encadenada.“ Las decoraciones serán vistosísimas y se tocarán varias marchas patrióticas. Se empieza à las 8.

CALLE ANCHA.

Parece que se anda buscando al editor del Duende para ponerle preso, sin duda porque precedidas las censuras que precieñe el reglamento de la libertad de imprenta y demas diligencias necesarias para proceder contra un español, resultará lo suficiente para tomar semejante medida.

Cádiz 12 de julio. Ha desembarcado esta tarde el batallón del general del 5º ejército.—Anoche no habia salido de Ayamonte el convoi ; segun declara el patron de un barco procedente de aquel punto.